

ESLOVAQUIA ANTE LA ADHESIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍN

Universidad de Granada

josearm@ugr.es

1. INTRODUCCIÓN

Las condiciones para la adhesión de los países asociados de Europa Central y Oriental que así lo desearan a la Unión Europea, que se fijaron en el Consejo Europeo de Copenhague celebrado el 21 y 22 de junio de 1993, continúan siendo válidas en la actualidad, en el marco de referencia de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) que comenzó el 1 de enero de 1999. Como resultado, se garantizó a estos países que se integrarían como miembros de pleno derecho en la Unión tan pronto como cumplieran las condiciones políticas y económicas que impone la adhesión.

En particular, los criterios de adhesión se fundamentan en la existencia de instituciones estables garantes de la democracia, la primacía del Derecho, el respeto de las minorías y su protección (criterio político); el contar con una economía de mercado viable y con la capacidad de hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas de mercado en el interior de la Unión Europea (criterio económico); y la capacidad de asumir las obligaciones que se derivan de la adhesión y, específicamente, la de suscribir los objetivos de la Unión política, económica y monetaria (criterio de la asimilación del acervo comunitario).

En el camino hacia la integración de Eslovaquia en la Unión, cabe subrayar que el 1 de febrero de 1995 entró en vigor el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Eslovaquia, presentó la solicitud de adhesión el 27 de junio de ese año, y en el Consejo Europeo de Helsinki de diciembre de 1999 se decidió abrir negociaciones de adhesión con este país.

Por último, hay que subrayar que Eslovaquia es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, firmó el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1993, y se ha incorporado recientemente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con clara conciencia de su indisoluble vinculación con el sistema económico internacional.

2. LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y ESLOVAQUIA

La asociación para la adhesión de Eslovaquia se adoptó en marzo de 1998 y se revisó en diciembre de 1999, de acuerdo con la estrategia de preadhesión desarrollada por la Comisión Europea en la comunicación Agenda 2000, que incluye un programa nacional para la adopción del acervo comunitario (PNNA). El objetivo general de las propuestas es inscribir las distintas formas de ayudas disponibles para los países candidatos en una base única, así como familiarizar a los países candidatos con las políticas de la Unión, que tienen la oportunidad de participar en programas comunitarios.

La ayuda de preadhesión destinada a los países candidatos aprobada en el Consejo de Berlín alcanza casi los 22.000 millones de euros, a precios de 1999. La Unión Europea asignó el doble de recursos financieros a esta ayuda a partir del año 2000, lo que se refleja en el marco financiero de preadhesión de un país candidato como Eslovaquia.

El programa PHARE, que impulsa el desarrollo de las instituciones y la infraestructura reglamentaria necesaria para asegurar la adecuación del acervo y fomenta la cohesión económica y social, asignó más de 370 millones de euros a Eslovaquia en el período 1993-1999, con una dotación nacional de 28 millones de euros para el año 2000.

A partir del año 2000, en virtud del acuerdo global que se logró en el Consejo de Berlín la ayuda de preadhesión incluye una ayuda a la agricultura y al desarrollo rural (SAPARD), y un instrumento estructural (ISPA)², que se concentra en dos sectores considerados prioritarios para el objetivo de la convergencia real como los transportes y el medio ambiente. Específicamente, el total de los recursos financieros facilitados a Eslovaquia alcanzará casi los 50 millones de euros para el programa PHARE, 18,3 millones de euros para SAPARD y entre 36,4 y 57,2 millones de euros para ISPA.

Hay que tener en cuenta que la protección del medio ambiente es uno de los retos principales de la Unión para las próximas décadas, de manera que la integración de la problemática medioambiental en las demás políticas de la Unión se ha configurado como una obligación para las instituciones comunitarias. Además, se asignó un complemento de 6 millones de euros a Eslovaquia para un programa de cooperación transfronteriza con Austria en 2000, junto a una ayuda de 4 millones de euros y 2 millones de euros para la cooperación con Polonia y Hungría respectivamente.

En cuanto a la integración comercial, Eslovaquia envió en el año 2000 el 59,1 por ciento del total de sus exportaciones a la Unión Europea, y el 48,9 por ciento de sus importaciones procedieron de la Unión (cuadro 1), frente al promedio de los países candidatos que ascendió al 62 por ciento y el 58 por ciento, respectivamente. No obstante, Eslovaquia aumentó en casi 18 puntos porcentuales su parte de las ventas exteriores a la Unión Europea durante el

1 Véase el anexo de la Decisión 1999/853/CE.

2 Este instrumento estructural es similar al Fondo de Cohesión, cuya misión es aportar ayuda financiera para la realización de proyectos relativos al medio ambiente y las redes transeuropeas, que fomente la cohesión económica y social en la Unión.

período de 1996 a 2000, así como su cuota de mercado, con una presencia cada vez mayor de las empresas eslovacas en el mercado comunitario.

Como consecuencia, la balanza comercial de Eslovaquia respecto a la Unión Europea alcanzó un superávit de 434 millones de euros en 2000, con un gran dinamismo de las exportaciones eslovacas -cuyo crecimiento ha sido superior al de las importaciones en los últimos años-, impulsadas por el Acuerdo Europeo (también llamado Acuerdo de Asociación), en contraste con el déficit de otros países candidatos que empezaron antes las negociaciones de adhesión como Hungría (1.086 millones de euros), la República Checa (2.330 millones de euros) y Polonia (10.530 millones de euros).

Cuadro 1

Comercio exterior de Eslovaquia y otros países candidatos con la Unión Europea (año 2000)

	Importaciones desde UE % del total	Exportaciones hacia UE % del total	Balanza de la UE con cada país (millones de euros)
Eslovaquia	48,9	59,1	-434
Polonia	61,2	69,9	10.530
Rep. Checa	61,9	68,6	2.330
Hungría	58,4	75,1	1.086

Fuente: Eurostat, de fuentes nacionales.

En cualquier caso, el mayor grado de integración comercial de Eslovaquia con la Unión muestra el mayor dinamismo de su economía, en línea con la comunitarización de los intercambios comerciales de los 10 países de Europa Central y Oriental (PECO), aunque lejos todavía de los valores alcanzados por otros países candidatos mencionados. En este sentido, las consecuencias de la adhesión en la Unión Europea sobre los precios y la competitividad de los productos eslovacos dependerán, en gran parte, de su grado de integración en los mercados de los Estados miembros.

3. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA ESLOVACA

El crecimiento real del PIB para Eslovaquia fue del 2,2 por ciento en 2000, frente al 5 por ciento de promedio de los países candidatos, y el 3,6 por ciento de los 10 PECO, en un entorno marcado por el deterioro de las condiciones económicas en todo el mundo, que se ha traducido en una desaceleración del crecimiento del PIB en estos países en el año 2001, y principios de 2002.

Este menor dinamismo de la actividad económica no beneficia los intentos de Eslovaquia de mejorar el saldo presupuestario de las administraciones públicas, aspecto fundamental de cara a la futura adhesión en la Unión, que

pasó del -2,1 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en 1996 al -6,7 por ciento en 2000. Esta evolución negativa del saldo exige una gran cautela en la política presupuestaria, aunque hay que subrayar que el aumento puntual del déficit público global en el país en el año 2000 se debió, en gran medida, al coste fiscal del saneamiento de un conjunto de bancos³.

El PIB per cápita como porcentaje de la media de la Unión Europea, y medido en estándares de poder adquisitivo (EPA), ascendió al 48 por ciento en Eslovaquia en 2000, mientras que, en promedio, alcanzó el 39 por ciento en los 10 PECO, y el 35 por ciento en el conjunto de los países candidatos. Por tanto, es necesario que Eslovaquia recupere las altas tasas de crecimiento medias registradas en años anteriores, especialmente en 1996 y 1997, de cara a reducir la distancia actual de renta respecto a los Estados miembros.

En cuanto a la estructura de la producción de Eslovaquia, el sector servicios representaba más del 61 por ciento del porcentaje del valor añadido bruto total en el año 2000, significando la agricultura el 4,5 por ciento, la industria el 28,9 por ciento y la construcción el 5,2 por ciento.

En este contexto, el índice de desempleo en Eslovaquia ha seguido una evolución negativa en los últimos años, al pasar de representar el 11,3 por ciento de la población activa en 1996, al 18,6 por ciento en el año 2000 (12,5 por ciento en los 10 PECO); mientras que la tasa de desempleo de larga duración se movió en torno al 54 por ciento en ese año, y entre los jóvenes ascendió a más del 35 por ciento, lejos del valor que alcanzó en años anteriores (cuadro 2).

Hay que tener en cuenta, entre otros aspectos, los resultados negativos de las reformas estructurales de recortes laborales en el mercado de trabajo del país⁴, de forma similar a casi todos los candidatos a la adhesión, además de la desaceleración de la economía eslovaca en los últimos años.

Cuadro 2

Tasa de desempleo (%), metodología de la OIT

Año	Total	Mayores 25 años	Menores 25 años
1996	11,3	9,3	21,0
1997	11,8	9,7	21,7
1998	12,5	10,1	23,6
1999	16,2	12,9	32,1
2000	18,6	15,3	35,2

Fuente: Comisión Europea 2001

3 A partir de los Informes periódicos de 2001 los países candidatos presentan también las cifras del déficit público global con arreglo al Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95), por lo que el coste del saneamiento de los bancos se ha contabilizado en la balanza neta general de Eslovaquia en el año en el que se ha registrado.

4 A este respecto puede verse Comisión Europea, 2001.

Por sectores, de acuerdo con el promedio de empleo por clases de la NACE (EPA), el 56,1 por ciento del empleo pertenecía a los servicios en 2000, el 29,3 por ciento a la industria, el 8 por ciento a la construcción y el 6,7 por ciento a la agricultura, y silvicultura.

La alta inflación en Eslovaquia en 2000 es consecuencia, en gran medida, del incremento de los precios regulados, así como de la gran subida de los precios del petróleo en ese año (cuadro 3). Por tanto, habrá que tomar en consideración en la evolución futura de los flujos comerciales comunitarios de las empresas eslovacas la incidencia del repunte de la inflación, el menor crecimiento en la zona euro, especialmente en los países más cercanos geográficamente, las condiciones de financiación de las empresas, y la desaceleración del precio del petróleo, entre otros factores.

Cuadro 3	
IPC (tasa de inflación)	
Años	% de variación respecto al año anterior
1996	5,8
1997	6,1
1998	6,7
1999	10,6
2000	12,1

Fuente: Comisión Europea, 2001

En general, ha habido una evolución positiva del déficit por cuenta corriente en los 10 PECO en los últimos años, que se situó, en promedio, en el 5 por ciento en el año 2000; mientras que en Eslovaquia se ha registrado un alto crecimiento del déficit, que ascendió al 3,7 por ciento en ese año, con un deterioro de la relación de intercambio.

Hay que subrayar que la inversión directa extranjera ha contribuido de forma considerable a financiar el desequilibrio de la balanza exterior de Eslovaquia en los últimos años, en parte debido a los ingresos recaudados a través de las privatizaciones de empresas públicas, especialmente en los sectores de los servicios de utilidad pública y de los transportes.

Pero también hizo posible el aumento de la inversión extranjera el afianzamiento cada vez mayor del sector bancario eslovaco y los progresos en la instauración de un entorno cada vez más idóneo para la expansión de las empresas de propiedad privada. Específicamente, la inversión directa extranjera en Eslovaquia representó el 10,8 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) en 2000, frente al 1,8 por ciento de 1996, pasando de 285 millones de euros a 2.258 millones de euros en ese período.

Por último, hay que resaltar que el Banco Central de Eslovaquia tomó la decisión de dejar flotar la corona eslovaca el 1 de octubre de 1998, ya que

estaba vinculada a una cesta de divisas compuesta en un 40 por ciento por el dólar y en un 60 por ciento por el marco alemán.

Resumiendo, la economía de Eslovaquia ha realizado avances importantes en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, aunque se ha resentido considerablemente en los últimos semestres. El programa de amplias reformas estructurales en el que está inmerso el país debe conducir a articular una economía más equilibrada y compensada en el marco de referencia de la Unión, con una estructura productiva diversificada y eficiente.

4. CONCLUSIONES

Eslovaquia se considera una economía de mercado en funcionamiento, de tal modo que las condiciones económicas exigidas para entrar en la Unión han impulsado cambios y ha implantado una nueva forma de poner en práctica la política económica, que afecta a todas las actividades. En el desempleo, la renta y el bienestar social, Eslovaquia tiene un reto importante para los próximos años.

El país estará en condiciones de hacer frente, a medio plazo, a la presión de la competencia y las fuerzas del mercado en el marco de la Unión, en la medida que logre consolidar el presupuesto en un futuro próximo y también continúe e intensifique la aplicación global del programa de reforma estructural de la economía.

Eslovaquia debe cumplir los criterios de convergencia nominal antes de su adhesión a la Unión, aunque no sea un requisito previo, siempre con la atención puesta en los aspectos reales en el proceso de adhesión del país.

En definitiva, Eslovaquia, como PECO candidato a la incorporación a la Unión, intenta superar los obstáculos que van apareciendo en su camino hacia esta meta, apostando por una adecuada preparación para asumir las obligaciones resultantes de la misma, que es un reto de enorme trascendencia para el futuro económico del país.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Europea. *Informe Periódico 2001 de la Comisión sobre los progresos de Eslovaquia a en el camino de la adhesión.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2001.

Comisión Europea. *Informe Periódico 1999 de la Comisión sobre los progresos de Eslovaquia en el camino de la adhesión.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1999.

Comisión Europea. *Informe periódico 1998 de la Comisión sobre los progresos realizados por Eslovaquia en la vía de la adhesión.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1998.

Comisión Europea. *Documento de síntesis 1998. Progresos realizados por cada uno de los países candidatos a la adhesión.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1998.

Comisión Europea. *Agenda 2000. El desafío de la ampliación.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.

Comisión Europea. *Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.

Comisión Europea. *Dictamen sobre la solicitud de adhesión a la Unión Europea de Eslovaquia,* Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.

Rodríguez Martín, José Antonio: "La integración en la Unión Europea: el caso de Polonia", en Flores Juberías, Carlos: *Estudios sobre la Europa Oriental. Actas Del II Encuentro Español de Estudios sobre la Europa Oriental.* Valencia: Universitat de València, 2002. pp 401-413. ISBN: 84-370-5413-3.